

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	156 ptas.
Madrid, trimestre	39 —
Provincias y posesiones, trimestre	50 —
América y Portugal, trimestre	50 —
Otros países, trimestre	75 —
Número suelto, corriente	3 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 5 PESETAS
De venta en la Caja Auxiliar de Rentas (Sacramento, número 1)



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES
NEGOCIADO DE TRIBUTOS ESPECIALES
Sacramento, 1 MADRID -12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

Sumario 136

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 12 de diciembre de 1973.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Licitaciones públicas: Subastas para el aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo y para la extracción y aprovechamiento de piñas en fincas de propiedad municipal. Anuncios sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncios rectificando un acuerdo y sobre inclusión de la finca número 15 de la calle de Navarro Amandi en el Registro Municipal de Solares.

cioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el Policía municipal don Alfredo Días Ferrera sobre sanción de dos días de haber.

Gobierno interior y Personal

4.º Nombrar a doña Purificación Casado León, viuda del Jefe de Negociado don Eduardo Alonso de la Rosa, Sirviente de Instituciones Escolares, en propiedad, asignándole el emolumento básico de 46.800 pesetas, que para el grado 4.º correspondiente a dicho cargo, determina el decreto 3.215/1969, de conformidad con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal de 7 de febrero del año en curso.

5.º Conceder a don Luis de Luis Martínez el reingreso en el cargo de Guarda de galerías de servicio, en el que se encuentra en situación de excedencia activa.

6.º Disponer, de conformidad con el dictamen emitido al respecto por la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, que el importe de la gratificación complementaria de destino establecido, por razón de peligrosidad o toxicidad, para el personal de Servicio de Cementerios que interviene de modo directo e inmediato en exhumaciones, reinhumaciones y traslados de restos, por acuerdo de esta Comisión de 3 de noviembre de 1972, quede fijado en 250 pesetas por jornada de actuación; asignación ésta que tendrá el carácter de graciable, circunstancial y transitoria, y cuyo abono se entenderá realizado a cuenta de las nuevas retribuciones que en el futuro hubieren de establecerse por imperativo legal, acuerdo corporativo o normas laborales para los puestos de trabajo a los que afecta; dicho gasto será cargo a la partida 78 del presupuesto de 1973.

7.º Conceder, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, al Guardia de Policía Municipal don Marcelino Herráez Hernando, jubilado por invalidez ordinaria el 24 de octubre último, en concepto de premio por años de servicio, la cantidad de 23.252 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo, al amparo de la disposición adicional del acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, regulador de esta materia; dicho gasto será cargo a la partida 503 del presupuesto de 1973.

8.º Convocar, con el dictamen favorable de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, concurso-oposición para proveer una plaza de Químico, vacante en la plantilla de la Corporación, con arreglo a las bases y programa que se publicarán en el momento oportuno, si bien deberán

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 1973.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Miguel Angel García-Lomas y Mata.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández, Pérez Pillado y Del Moral Megido; los Concejales señores González de Diego, Almeida Segura, Soriano Rodríguez y Uslé Trueba; los Delegados de Servicio señores Alvarez del Manzano y López del Hierro, Porres Gil, Calleja González-Camino, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, Fanlo García y Dal-Re Tenreiro, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz. Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos interino, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asunto al despacho de oficio

3.º Ratificar un decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se resuelve, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que el Ayuntamiento se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Conten-

entenderse invertidas las fases o pruebas para la provisión de la plaza.

9.º Conceder, en quince expedientes, con el dictamen en cada caso de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, otras tantas ayudas económicas, que a continuación se detallan, de carácter graciable y por una sola vez, a los funcionarios que asimismo se relacionan, y con cargo a las partidas que también se indican:

7.300 pesetas, al Guarda de la Unidad de Guardería, jubilado, don Gregorio González Castellanos, para la adquisición de una prótesis auditiva que precisa, por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 187 del presupuesto de 1973.

7.000 pesetas, al operario del Servicio de Limpiezas, jubilado, don Antero García Pulido, para la adquisición de una prótesis auditiva que precisa, por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 187 del presupuesto de 1973.

15.000 pesetas, al Oficial matarife don José Caballero Ortiz, que percibirá en seis mensualidades, a razón de pesetas 2.500 cada una, con el fin de atender, en parte, la situación originada por la grave y larga enfermedad que padece; dicho gasto será cargo a la partida 112 del presupuesto de 1973.

1.600 pesetas, al operario del Servicio de Vías Públicas don Divino Alvarez Paz, para la adquisición de una faja ortopédica que precisa su esposa, por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 186 del presupuesto de 1973.

700 pesetas, al operario del Servicio de Parques y Jardines, don Juan Martín Gómez Camacho, para la adquisición de un aparato ortopédico que precisa, por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 186 del presupuesto de 1973.

1.600 pesetas, al Cabo del Servicio de Limpiezas don Marcos Ballesteros Bonilla, para la adquisición de una faja ortopédica que precisa su esposa, por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 186 del presupuesto de 1973.

9.000 pesetas, al Policía municipal don Andrés Cifuentes Carricajo, para la adquisición de una prótesis dentaria que precisa su esposa, por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 186 del presupuesto de 1973.

1.600 pesetas, al Encargado de segunda del Servicio de Limpiezas don Angel Ibáñez Jorge, jubilado, para la adquisición de una faja ortopédica que precisa su esposa, por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 186 del presupuesto de 1973.

1.200 pesetas, al operario del Servicio de Limpiezas don Ricardo Jiménez Sanz, para la adquisición de una faja ortopédica que precisa, con cargo al Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 186 del presupuesto de 1973.

1.220 pesetas, al operario del Servicio de Limpiezas, jubilado, don Andrés Vara Pérez, para la adquisición de una prótesis ocular que precisa, por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 186 del presupuesto de 1973.

1.800 pesetas, al operario de Parques y Jardines, jubilado, don Pedro López Fernández, para la adquisición de una faja ortopédica que precisa su esposa, por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 186 del presupuesto de 1973.

1.600 pesetas, a la pensionista doña Clemencia López Sánchez, para la adquisición de una faja ortopédica que precisa, por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 186 del presupuesto de 1973.

1.700 pesetas, al Encargado de segunda del Servicio de Limpiezas don Antonio López Lucas, para la adquisición de una faja ortopédica que precisa su esposa, por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 186 del presupuesto de 1973.

2.000 pesetas, al operario del Servicio de Parques y Jardines don Angel Lozano Díaz, para la adquisición de unas botas ortopédicas que precisa su hijo, por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 186 del presupuesto de 1973.

9.000 pesetas, al Subalterno don Marcelino Lacal Romero, para la adquisición de una prótesis dentaria para su esposa, por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que está afiliado, con cargo a la partida 186 del presupuesto de 1973.

10. Abonar a la Ciudad Sanitaria Francisco Franco la cantidad de 2.077.028 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en el referido Centro a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica, y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 108 del presupuesto de 1973.

11. Quedar enterada de la sentencia, dictada por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la que se desestiman los recursos interpuestos por don Angel Sánchez Sánchez y otros funcionarios de Servicios Especiales sobre su pretensión de percibir las mismas retribuciones que los Auxiliares administrativos.

12. Quedar enterada del auto, dictado por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el que se declara terminado el procedimiento seguido ante la misma por don Palmiro Valverde Castellanos, excedente voluntario, sobre su reingreso al servicio activo.

13. Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 9-3 de la ley 108/1963, de 20 de julio, la contratación administrativa de don Joaquín Ansaldo Vega para que, en su calidad de Químico, preste sus servicios en plaza vacante en plantilla de esa misma clase en la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente.

Segundo. Esta contratación administrativa quedará resuelta de pleno derecho tan pronto se provea la plaza en propiedad por el procedimiento reglamentario establecido al efecto; y

Tercero. Asignar al interesado la retribución anual de 306.250 pesetas, a razón de doce mensualidades de pesetas 22.247 cada una y dos pagas extraordinarias de pesetas 19.643, correspondientes a las festividades del 18 de julio y Navidad; siendo cargo dicho gasto al crédito previsto en presupuesto para la plaza de ese nivel, vacante en la plantilla de la Corporación.

Obras y Servicios Urbanos

14. Aprobar, en nueve expedientes, otros tantos proyectos de obras de urbanización en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 23 del presupuesto extraordinario de 1972 (segunda etapa), contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en

los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Calle de Miguel Aracil, desde la de las Islas Malaitas a la de las Islas Bikini, 3.792.947 pesetas.

Calle de las Islas Zanzíbar, 3.474.249 pesetas.

Calle de la Isla de los Galápagos, desde la de Joaquín Lorenzo a la de Otero y Delage, 1.714.502 pesetas.

Calle de Benjamín, 1.091.609 pesetas.

Calles de Martínez Page y Cañaveral, 1.008.946 pesetas.

Calle de la Isla Palmira, 899.607 pesetas.

Calle de las Islas Malaitas, desde la de Miguel Aracil a la de Otero y Delage, 788.762 pesetas.

Calle de San Benito, desde la de San Aquilino a la de Andrómeda, 547.995 pesetas.

Travesía del Arroyo, 433.012 pesetas.

15. Aprobar, en cuatro expedientes, otros tantos proyectos de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 77 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1973, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Calle de San Miguel, 884.048 pesetas.

Calle de la Sierra Madera, 640.606 pesetas.

Calles de la Sierra de Cuenca y Collado Bajo, pesetas 633.653.

Callejón de Montero Navarro, 196.531 pesetas.

16. Aprobar, en tres expedientes, otros tantos proyectos de obras de instalación de alumbrado público en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 26 del presupuesto extraordinario de 1972 (segunda etapa), contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Calles del Cardenal Cisneros, Montelón, Ruiz, Palafox, Olid, San Andrés, Hartzenbusch, Jordán, Galería de Robles, Belvis, Garcilaso, Raimundo Lulio, Castillo, Sanguito, Murillo, Quesada, Medellín, Balmes, Sandoval, Gonzalo de Córdoba, Alburquerque, Juan de Austria, Santa Feliciano y Santísima Trinidad, 4.840.093 pesetas.

Calles de Rafael Calvo, Alfonso X, General Goded, Españolito y Caracas, 2.828.832 pesetas.

Calles de Covarrubias, Manuel Silvela, Eguílaz, Manuel González Longoria, José Marañón, Nicasio Gallego y Manuel Cortina, 2.349.397 pesetas.

17. Adoptar, en relación con el proyecto complementario B del paso a distinto nivel en María de Molina-Serrano, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 8.066.064 pesetas, será cargo a los Fondos de la Junta Administradora para la Prevención del Paro Obrero; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo,

por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

18. Adjudicar a don Rafael Fernández Romero, único licitador, en el precio ofrecido, de 1.047.644 pesetas, y plazo de ejecución de sesenta días, el concurso, convocado por acuerdo de 4 de julio último, para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de San Pantaleón, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición, que equivale al precio tipo del presupuesto de contrata, conveniente para los intereses municipales.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

19. Aprobar, en nueve expedientes, un gasto total de 159.587 pesetas para abonar el importe de las dietas correspondientes a los componentes de diversos Tribunales calificadoros de los concursos, oposiciones y pruebas selectivas para proveer diferentes plazas, con cargo, respectivamente, la cantidad de 71.675 pesetas, a la partida 24 del vigente presupuesto, y la de 87.911 pesetas, a Valores independientes y auxiliares del presupuesto (Derechos de examen), debiendo ingresarse las 3.839 pesetas que aparecen sobrantes de dicho concepto en el vigente presupuesto de ingresos.

20. Aprobar, en tres expedientes, un gasto total de 19.559 pesetas para abonar a varios Tribunales Tutelares de Menores el importe de las estancias causadas en establecimientos benéficos dependientes de los mismos por menores naturales de Madrid, con cargo a la partida 273 del vigente presupuesto.

21. Aprobar, en dos expedientes, las cantidades que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar", por importe de pesetas 137.800.

22. Aprobar un gasto de 1.110 pesetas para abonar al Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona el importe que corresponde al Ayuntamiento por las estancias a cargo de aquél de menores naturales de esta Villa durante el año 1971, con cargo a la partida 279 del capítulo de Resultados del vigente presupuesto.

23. Aprobar un gasto de 1.251.232 pesetas para abonar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid el importe del premio de cobranza del 1 por 100 por la recaudación en período voluntario de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana correspondientes al primer semestre del año en curso, con cargo a la partida 544 del vigente presupuesto.

24. Aprobar un gasto de 13.062 pesetas para abonar al Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación el importe de la liquidación complementaria por las altas y bajas de los vehículos de propiedad municipal durante el año 1972, con cargo al crédito que, procedente de la partida 140 del presupuesto de 1972, se ha incorporado a las Resultados del formulado para el ejercicio actual.

25. Aprobar un gasto de 52.900 pesetas para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe del presupuesto presentado por la misma para la instalación de una línea telefónica en el vertedero Los Toriles, con cargo a la partida 488 del vigente presupuesto.

26. Aprobar un gasto de 11.547 pesetas para abonar a Ramón Hermanos, S. A., el importe de la certificación por las obras de retranqueo de una columna de alumbrado, por construcción de un paso de carruajes en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 68, con cargo al capítulo de Resultados del vigente presupuesto.

27. Aprobar un gasto total de 620.764 pesetas para abonar el importe de dos certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo II del vigente presupuesto.

28. Aprobar un gasto total de 129.325 pesetas para abonar el importe de treinta y cuatro certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo VI del vigente presupuesto.

29. Aprobar un gasto total de 252.403 pesetas para abonar el importe de cuatro facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo al capítulo de Resultados del vigente presupuesto.

30. Examinada la cuenta general del presupuesto extraordinario de 1966 (II), destinado a cubrir la aportación municipal a las obras del colector de la avenida de la Paz, preparada y redactada por el Interventor de Fondos Municipales, esta Comisión la dictamina favorablemente, y, en consecuencia, habrá de insertarse en el *Boletín Oficial de la Provincia* y fijarse en el tablón de Anuncios de la Corporación durante un plazo de quince días hábiles para que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes, puedan formularse cuantos reparos u observaciones se estimen oportunos.

31. Examinada la cuenta general del presupuesto extraordinario de 1966 (III), para el programa de acción inmediata de la Empresa Municipal de Transportes, preparada y redactada por el Interventor de Fondos Municipales, esta Comisión la dictamina favorablemente, y, en consecuencia, habrá de insertarse en el *Boletín Oficial de la Provincia* y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación durante un plazo de quince días hábiles para que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes, puedan formularse cuantos reparos u observaciones se estimen oportunos.

32. Examinada la cuenta general del presupuesto extraordinario de 1966 (V), para la construcción de un Parque Zoológico en la Casa de Campo, preparada y redactada por el Interventor de Fondos Municipales, esta Comisión la dictamina favorablemente, y, en su consecuencia, habrá de insertarse en el *Boletín Oficial de la Provincia* y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación durante un plazo de quince días hábiles para que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes, puedan formularse cuantos reparos u observaciones se estimen oportunos.

33. Declarar, en cinco expedientes la exención de pago del arbitrio de plusvalía en las transmisiones de diversas fincas sitas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, en las que han sido enajenantes y adquirentes los señores y entidades que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran acogidas a los beneficios fiscales reconocidos por la ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base sexta de la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520, apartado f), de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, decretarse la conclusión y archivo de los expedientes:

Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno a doña María Eugenia de Antonio Suevos y otros, pisos en la finca número 73 de la calle de Hernani.
Edicor, S. A., a doña Soledad López Yunta y otros, pisos en las fincas números 385, 387 y 389 de la calle de Alcalá.

Fábrica Empresa Constructora, S. A., y otro a doña María del Carmen García Langelaan y otros, pisos en las fincas números 3 y 5 de la calle del Capitán Haya.

Edicor, S. A., a don José Alonso del Villar y otros, pisos en las fincas números 385, 387 y 389 de la calle de Alcalá.

Compañía Urbanizadora del Coto, S. A., a don Santiago

Corral y López Dóriga y otros, parcelas situadas en el Parque del Conde de Orgaz.

34. Declarar, en ocho expedientes, la exención de pago del arbitrio de plusvalía en las transmisiones de otras tantas fincas situadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, en las que ha sido enajenante el Estado y adquirentes los señores y entidad que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que el transmitente, sobre quien recae el arbitrio, es el Estado, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, disponer la conclusión y archivo de las actuaciones a las que se refieren los expedientes:

A don Vicente Sánchez Contra, por el piso 2.º A, casa I, bloque B-4, de la Ciudad Parque Aluche.

A don Julio Hernández Cordón, por la finca número 12 de la calle de Lóriga.

A don Manuel Otero Miras, por piso sito en el paseo de Extremadura, 128.

A Cooperativa Presvi, por parcela en la zona comercial de la avenida del Generalísimo.

A don Antonio Martínez Martínez y otros, por pisos en la calle de los Hermanos García Noblejas.

A doña Rosalía Sancho Romero y otros, por pisos situados en la avenida de Portugal, 125, 127 y 117.

A don Luis Cuesta Torres y otros, por pisos sitos en la calle de Castropol, 9, y otras.

A don Gregorio González García y otros, por pisos sitos en la calle de Sisebuto, 3 y 7.

35. Conceder a Edificio Orense, S. A., la bonificación del 71,50 por 100 durante un período de veinte años, con efectos desde el 1 de enero de 1970, en las cuotas del arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar relativo a la finca número 80 de la calle de Orense, teniendo en cuenta que la misma disfruta de igual beneficio en la contribución territorial urbana, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 590, apartado 7, de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación formulada, practicar liquidación por los expresados concepto y finca en sustitución de los recibos anulados en virtud del decreto de 15 de febrero de 1972, aplicándose la bonificación acordada.

36. Conceder, en once expedientes, a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid la exención de pago de derechos de licencia de apertura para otros tantos locales sitos en los emplazamientos que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de 14 de marzo de 1933, en relación con el decreto de 27 de mayo de 1968, donde figuran específicamente comprendidas las exenciones del impuesto industrial a favor de las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24 de la correspondiente Ordenanza, que dispone la exención de derechos por licencia de apertura para quienes se hallen a su vez exentos por leyes o disposiciones estatales, y en la vigente ley de Régimen local:

Calle del Gasómetro, 1.

Calle de Torrelaguna, con vuelta a la de Ramírez de Arellano.

Avenida de Oporto, 63.

Bloque 527 del barrio del Pilar.

Calle del General Romero Basart, 54.

Calle de Nuria, 10.

Calle de Villaviciosa, 34.

Calle de San Gerardo, 14.

Calle de Hilarión Eslava, 29.

Calle 5 de la Ciudad Residencial Santa Eugenia.

Calle de Antonio de Leyva, con vuelta a la de Alejandro Sánchez.

37. Conceder, en cuatro expedientes, accediendo a lo solicitado, a las personas que a continuación se relacionan la exención de pago de derechos de licencia de apertura relativo a otros tantos locales situados en los emplazamientos que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que aquéllos se destinan al ejercicio de profesiones civiles incluidas en el impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24, apartado a), de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local:

A don José Baños Hervás por el piso primero, número 2 de la finca número 6 del paseo de la Reina Cristina.

A don Enrique Perea Caveda por local sito en la avenida de Pío XII, 57.

A don Juan Roberto Zárate Durán por el piso primero derecha de la finca número 75 del paseo de Perales.

A don Miguel Angel Gutiérrez Molino por local situado en la calle de Avelino Montero Ríos, 3.

38. Conceder, accediendo a lo solicitado, a Asepeyo, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, la exención de pago de derechos de licencia de apertura para el Centro asistencial sito en el número 7 de la calle de Alfonso Gómez, teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto de 27 de mayo de 1968 en favor de las entidades colaboradoras de la Seguridad Social, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24 de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

39. Conceder, en tres expedientes, a los contribuyentes que a continuación se relacionan la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo a otros tantos locales situados en los emplazamientos que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que se trata de establecimientos ubicados en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local:

A don José Lasarte Rodríguez, estimando la solicitud formulada, con efectos desde la presentación de la declaración, el 27 de octubre último, por el local situado en el número 6 de la calle de Tracia.

A don Gaudencio Tarodo Fortis, estimando la solicitud formulada, a partir del 1 de enero de 1974, por el local situado en el número 40 de la avenida de Pedro Díez.

A don José María Blanco Velasco, estimando en parte la solicitud formulada, a partir del 1 de enero de 1974, por el local situado en el número 34 de la calle de Matilde Hernández; debiendo, en consecuencia, aprobar la liquidación complementaria del acta de inspección, con los apercebimientos en ella contenidos.

40. Acatar y cumplir en sus propios términos, en cinco expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, otras tantas resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las reclamaciones, promovidas por Inmobiliaria Pozas, Sociedad anónima, sobre exacción del arbitrio de equivalencia relativo a las fincas números 24, 28, 30, 32 y 52 de la calle de la Princesa.

41 y 42. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte las siguientes reclamaciones:

Reclamación, promovida por las Reverendas Madres de Jesús y María, sobre exacción del arbitrio de equivalencia relativo a la finca número 13 de la calle de Juan Bravo.

Reclamaciones acumuladas, promovidas por José Torras Huget y Hermanos, sobre exacción del arbitrio de

plusvalía correspondiente a la transmisión de la finca número 84 de la calle del Conde de Peñalver.

43 a 45. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las siguientes reclamaciones:

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 8 de la calle de Pedro Muguruza, sobre exacción de derechos por el concepto de alcantarillado relativo a dicho inmueble.

Reclamación, promovida por doña Inés Orcoyen Arana, sobre exacción de derechos por el concepto de alcantarillado relativo a la finca número 90 de la calle de Velázquez.

Reclamación, promovida por Cooperativa Local El Lación, sobre exacción del arbitrio de radicación relativo al local sito en el número 8 de la calle de Manuel Fernández y González.

46 a 48. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en los expedientes, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras que a continuación se indican, como complemento de los acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno, que autorizaron su realización, que fueron ejecutivos, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes, que, una vez ultimados y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales:

Obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Mariano de Cavia, aprobadas por acuerdo de 27 de julio último.

Obras de instalación de alumbrado público en los accesos a Villaverde Alto, aprobadas por acuerdo de 27 de julio último.

Obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle del Cobalto, aprobadas por acuerdo de 24 de enero del año en curso.

49. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de absorbedores, bocas de riego y canalizaciones para alumbrado ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Albasanz, entre la de Alfonso Gómez y proximidades de la plaza de Cronos, que alcanzan en total la cantidad de pesetas 3.261.983,44, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

50. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de absorbedores ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle del Cardenal Cisneros, entre las de Luchana y Eloy Gonzalo, que alcanzan en total la cantidad de 1.767.946,31 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

51. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público ejecutadas por el Ayuntamiento en la avenida de Alberto de Alcocer, entre la del Generalísimo y el paseo de la Habana, que alcanzan en total la cantidad de 1.341.416,83 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de

sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

52. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Jacinto Verdaguer, que alcanzan en total la cantidad de 1.304.468,46 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

53. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de absorbedores ejecutadas por el Ayuntamiento en la plaza del Conde de Toreno y en las calles de San Hermenegildo, Noviciado y Montserrat, entre las de San Bernardo y Conde Duque, que alcanzan en total la cantidad de pesetas 1.609.370,92, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

54. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de renovación de aceras ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de la Palma, entre las de Fuencarral y San Bernardo, que alcanzan en total la cantidad de pesetas 250.403,24, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

55. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de construcción del colector de Butarque (segunda fase), teniendo en cuenta que no se benefician especialmente personas determinadas con la realización de dichas obras.

56. Conceder, accediendo a lo solicitado, a las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a las fincas números 89 y 91 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda y sin número de la de Vicente Caballero, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

57. Conceder, accediendo a lo solicitado, a las Religiosas Hijas de la Caridad la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 18 del paseo del General Martínez Campos, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

58. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la Compañía de Jesús la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 1 de la calle de Fernando el Santo, con vuelta a la de Almagro, 6, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en la misma, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

59. Conceder a la Congregación de Dominicas Misioneras de la Sagrada Familia la exención parcial de pago de las contribuciones especiales, en la proporción del 15 por 100, por obras de pavimentación de la calzada y aceras, asignadas a dos fincas sin número de la calle de Gaztambide, en la parte dedicada a capilla y Residencia de religiosas, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad; debiendo, en consecuencia, accediendo a lo solicitado, expedirse los recibos por importes de 127.814,66 y 20.121,88 pesetas, por obras de calzada y aceras, por una de las fincas, y 99.102,74 y 15.602,66 pesetas, por las mismas obras, y por la otra finca, que corresponde al 85 por 100 de la superficie restante destinada a colegio de primera y segunda enseñanza y a Colegio Mayor.

60. Dejar sin efecto los acuerdos de esta Comisión, de 4 de octubre de 1968 y 11 de febrero de 1970, de los que resultaba la cesión gratuita de una parcela, de cinco metros cuadrados, y simultánea apropiación de otra, de 39 metros cuadrados, al solar sito en la calle del Pintor Sorolla, con vuelta a la de San Benito, propiedad de don Carlos Espinosa San Juan, toda vez que, de acuerdo con el plan de ordenación vigente aprobado para el antiguo barrio de Tetuán, el referido solar se encuentra en zona de compensación, habiendo sido modificadas además las alineaciones.

61. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adquirir, por concierto directo, de la Entidad Cantó, S. A., tres motocicletas tipo Vespa GT, destinadas al Parque Móvil Municipal, por valor de 96.216 pesetas, en virtud del artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid.

Segundo. Aprobar la realización de un gasto de 96.216 pesetas, a que asciende el importe total de la adquisición, que tiene aplicación a la partida 591 del vigente presupuesto; y

Tercero. Proceder a la enajenación, mediante concierto directo, de las unidades sustituidas, que deberán ser entregadas como parte del precio de las que ahora se adquieren.

62. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Consentir, accediendo a lo solicitado, a la consolidación de la plena propiedad de una finca en la plaza de Patricio Aguado, sin número, a favor del nudo propietario Hombrados y Compañía, Sociedad Anónima de Construcciones, mediante renuncia del usufructo que corresponde a esta Corporación, por el precio de 47.796 pesetas, fijado de mutuo acuerdo; y

Segundo. Que dicha cantidad habrá de hacerse efectiva en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, hasta tanto se den las órdenes oportunas para su ingreso en el presupuesto ordinario.

63. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión el 20 de julio último, para la adquisición y suministro de algodón, gasas, *cambric* y vendas que durante el plazo de un año puedan precisarse por los Servicios Sanitarios Municipales; y, asimismo, adquirir dicho suministro mediante concierto directo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41-5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

64. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de Fábrica Española de Confecciones, S. L., 73 impermeables de nailon reflectante, al precio unitario de 595 pesetas, iguales en cuanto a color, hechura y calidad a los del último suministro, para operarios del Servicio de Limpiezas, plazo de entrega de cincuenta días y de garantía de tres meses, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de 43.435 pesetas, a la partida 481 del presupuesto de 1973.

Educación

65. Aprobar un gasto de 12.089 pesetas para abonar al Teniente Coronel Jefe del Detall del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado la cantidad satisfecha por dicho Regimiento a Hidroeléctrica Española, S. A., por el suministro de fluido eléctrico durante los meses de enero a septiembre de 1972 a las escuelas sitas en el poblado de Mingorrubio, de El Pardo, con cargo a la partida 133 del vigente presupuesto.

66. Aprobar un gasto de 1.103.000 pesetas para atenciones de limpieza, calefacción y conservación y otros gastos de los colegios nacionales que se relacionan en el expediente, con cargo a la partida 288 del vigente presupuesto.

67. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 565.361 pesetas para pago de los ocasionados en la reanudación de las obras de construcción de un colegio de Educación Especial en la carretera de Canillas, denominado Princesa Sofía, abandonadas por la Empresa Carmen Arjona Gutiérrez, considerándose, a todos los efectos, como obras de primer establecimiento.

Dicha cantidad se deduce de los siguientes conceptos:

a) 100.076,77 pesetas por el desmontaje y traslado al almacén municipal de Méndez Alvaro de una grúa propiedad de la Empresa Carmen Arjona Gutiérrez, que impedía la continuación de las obras por la nueva Empresa adjudicataria.

b) 465.284,07 pesetas por las ejecutadas para acondicionamiento de las obras abandonadas por la misma Empresa, y que eran necesarias para su continuación.

Segundo. Abonar a la entidad Construcciones G. Serrano, S. A., la referida cantidad de 565.361 pesetas, por cuanto que ha sido satisfecha íntegramente por la misma para proseguir las obras del centro indicado, que se le adjudicaron por acuerdo de esta Comisión de 1 de diciembre de 1971.

Tercero. Que el total importe referido, de 565.361 pesetas, tenga aplicación a la partida 6.^a del presupuesto extraordinario de 1966 (I), autorizado por órdenes ministeriales del Ministerio de Hacienda de 24 de julio de 1968, y ampliado por órdenes del mismo departamento de 6 de noviembre de 1969 y 6 de marzo de 1972; y

Cuarto. Ampliar en la cuantía de 565.361 pesetas el importe de la indemnización exigible a la Empresa Carmen Arjona Gutiérrez, que fue fijado inicialmente por la Comisión Municipal de Gobierno, en acuerdo de 1 de diciembre de 1971, en la cantidad de 2.519.530,31 pesetas, elevándose, por tanto, en virtud del presente acuerdo, a la cifra total de 3.084.891,31 pesetas, toda vez que la referida Empresa fue la causante del nuevo gasto producido por el abandono unilateral de las obras y suspensión de pagos en que se encontraba en aquella fecha, y ello en aplicación del artículo 98 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, debiendo procederse contra la misma por la vía de apremio, a tenor de lo especificado en el apartado segundo del acuerdo citado de 1 de diciembre de 1971.

68. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 464.168,97 pesetas, que habrá de abonarse a la Empresa Construcciones y Estudios Toison, S. A., adjudicataria de las obras de construcción del colegio nacional Méndez Núñez, sito en la parcela 2-C del barrio de Manoteras, importe de los pluses deducidos para el cálculo del beneficio industrial y de los honorarios del presupuesto de ejecución material, que no fueron tenidos en cuenta por el arquitecto autor del proyecto en el cálculo del presupuesto de contrata; y

Segundo. Que el total importe referido, de 464.168,97 pesetas, tenga aplicación a la partida 6.^a del presupuesto

extraordinario de 1966 (I), autorizado por órdenes ministeriales de Hacienda de 24 de julio de 1968, y ampliado por órdenes del mismo departamento de 6 de noviembre de 1969 y 6 de marzo de 1972.

69. Aprobar un gasto de 7.500 pesetas, importe de la adquisición de veinte ejemplares de la obra titulada 1808/1936: *Dos situaciones históricas concordantes*, de la que es autor el Teniente General Diplomado de Estado Mayor don Manuel Chamorro Martínez, con cargo a la partida 361 del presupuesto de 1973.

70. Aprobar, en tres expedientes, un gasto de 4.290 pesetas para satisfacer a la joyería Iglesias y Navazo el importe de las siguientes copas, con cargo a la partida 369 del vigente presupuesto.

Una copa que se concedió a la Galería de Arte Gracia para ser otorgada como uno de los premios de la Exposición Infantil, que celebrará entre el 16 del actual y el 6 de enero próximo (1.685 pesetas).

Una copa que se concedió al Club de Atletismo Tajamar para ser otorgada en el IX Trofeo Tajamar de campo a través, que tuvo lugar el día 8 del actual (1.685 pesetas).

Una copa que se concedió a la Agrupación de Pescadores de Educación y Descanso del Gran San Blas para premiar al socio más destacado en la temporada finalizada (920 pesetas).

Seguridad y Policía Municipal

71. Adquirir, mediante concierto directo, por razones de cuantía y urgencia, de Marconi Española, S. A., 132 baterías Ni/Cd., con destino a la Policía Municipal, por un importe total de 165.000 pesetas, con cargo a la partida 558 del vigente presupuesto.

* * *

Saneamiento y Medio Ambiente

72. Deducir a las Empresas contratistas adjudicatarias de las obras de las Estaciones Depuradoras de ampliación de La China, Butarque y Rejas, en la etapa A-1, el 4 por 100 del importe de las certificaciones que sufrague el Ayuntamiento directamente por dichas obras, y, concretamente, para la Estación Depuradora de Butarque, a partir de una certificación, de octubre último, y de las otras dos, a partir de las primeras certificaciones que se emitan; dichas deducciones se componen del 2 por 100 en concepto de locomoción y 2 por 100 de dirección o inspección y vigilancia de las obras (Fondos A y B); asimismo, las cantidades que resulten por estos conceptos se ingresarán en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto 2.056/1973, de 17 de agosto.

Se levantó la sesión a la una de la tarde.

Alcaldía Presidencia**LICENCIAS**

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACIÓN (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Aparatos Electrodomésticos, S. L., para domicilio social, venta de lavadoras y taller de reparación en la calle de Juan de Urbieta, 8.

Prensa Española, S. A., para oficinas y taller de imprenta en la calle de Serrano, 61.

Don Miguel González Fernández, para venta de lámparas y taller de electricista en la calle de San Bernardino, número 5.

Don Gregorio Díaz Gutiérrez, para garaje en la calle de Pericles, 5.

Don Raimundo Navacerrada Peñas, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Titania, 39.

Don Francisco Manzano Herrero, para lechería y venta de productos lácteos y huevos en la calle de los Hermanos Gómez, 57.

Don Eduardo García Cano, para taller de fontanería en la calle de Juan Zofío, 41.

Don Leandro Alegre Sánchez, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Canarias, 24.

Don Eloy Lorden Lorden, para carnicería y salchichería en la calle de Francisco Ruiz, 9 (galería, puesto número 23).

Don Juan Miguel Ramos Fernández, para bar en la calle de la Fuente del Berro, 39.

Doña Rosa Villa Morales, para peluquería de señoras en la calle del Cerro de la Alcazaba, 38.

El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 3 pesetas número corriente y 5 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Luis Orsola Cristóbal, para autoservicio de alimentación en la calle del General Millán Astray, 7, local número 6.

Doña Colette Gómez-Morato Appert, para café bar en la calle del General Margallo, 22.

Doña Nila Sacristán Flández, para repostería en la calle de Illescas, 209.

Don Agustín Toribio Colmenero, para churrería y venta de patatas fritas, como cambio de nombre, en la calle de Juan Duque, 40, local número 4.

Don José Burgallo Covela, para restaurante, como cambio de nombre, en la calle de Canillas, 36.

Don José de Santiago Fuertes, para pescadería, como ampliación, en la calle de Camarena, 235 y 245 (galería, puesto número 22).

Don Jaime Anahory Salama, para autoservicio de lavandería en la calle de Caleruega, 6 (Pinar de Chamartín).

Don Luis López González, para taberna, como ampliación, en la calle de Illescas, 203.

Don Angel Pico Escojo, para bar en la calle de Villamanín, 46.

Don Manuel Martos Plasencia, para taller de protésico dental en la calle de Menorca, 41.

Don Ernesto Bote Iglesias, para salchichería, como cambio de nombre, en la calle de Galicia, 3 (galería, puesto número 32).

Rifacli, S. A., para almacén de mercancías, como cambio de nombre, en la calle de Francisco Romero, 10.

Don José Luis Rodríguez García, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Ruidera, 59 y 61, local número 148.

Don Hilario Pulga Padilla, para instalar una mesa de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Illescas, 50.

Don Mohamad Ajmal Khan, para exposición y venta de alfombras en la calle del General Mola, 93.

Gresagrón, S. A., para instalaciones en galería de alimentación en la calle de Gonzalo de Berceo, 40.

Don José Ramón de la Peña Roy, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, en la calle de la Infanta Mercedes, 29.

Don Juan López Higuera, para garaje y estación de lavado y engrase de automóviles en la plaza de Gómez Acebo, 1.

Don Vicente Cobo Seguido, para bar en la calle de Juan de Vera, 13.

Don Carmelo Sánchez Arenas, para bodega, como cambio de nombre, en la calle de Cáceres, 5.

Don Miguel Ruiz Garrido, para tienda de ultramarinos, como ampliación, en la calle de Mariano Vela, 48 (galería, puesto número 3).

Regimiento de Zapadores Ferroviarios, para instalar un tanque de gas propano en la carretera de Carabanchel a Cuatro Vientos, sin número.

Don Mario Barroso Rodríguez, para venta de frutos secos y variantes en el Mercado de Moratalaz, puesto número 85.

Don Alejandro Noya Moscoso, para taller de confecciones en la calle de Eduardo Requena, 22.

Don Antonino González Cueto, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Elfo, 11.

Doña Otilia Flores Martín, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Melchor Fernández Almagro, 106.

Don Félix Fernández Bouzas, para bar restaurante en la calle de Santa Virgilia, 47.

Don Melitino Pinto Hierro, para carnicería en el Mercado de Tirso de Molina, cajón número 27.

Don Víctor Lázaro García, para depósito cerrado de patatas en la calle del Puerto de Arlabán, 65 y 67.

Don Angel San Gabino Martínez, para óptica en la avenida de Felipe II, 14.

Constructora Martín Olivares, S. A., para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de Eduardo Benot, sin número, con vuelta a la de Irún.

Don Eustasio José Cuenca Rodríguez, para pollería y huevería en la calle de Quero, 21.

Don Manuel Martín Bernardo, para taller de electricidad de automóviles en la calle de Ramón Luján, 20.

Don César Casado Cofreses, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en la calle de San Cipriano, número 27 (galería, puesto número 3).

Don Francisco García Hernando, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Sambara, 137.

Don Manuel Vicente Vicente, para taller mecánico de reparación de ascensores en la calle de Salas Barbadillo, 70.

Don Lorenzo Fernández Hidalgo, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Fernán Caballero, 26.

Doña Resurrección Vozmediano Guerrero, para sastrería en la calle de San Fidel, 30.

Don Jesús Talón Martín, para chatarrería, como cambio de nombre, en la calle de Mariano Benlliure, 25.

Don Raúl Martínez Pérez, para bar en la avenida del Manzanares, 152.

Don Leopoldo López García, para taller de electricidad de automóviles y venta de accesorios en la avenida del Manzanares, 62.

Don Angel Canabal Pérez, para bar club americano en la calle de López de Hoyos, 318.

Don Antonio Marín Martínez, para garaje, como cambio de nombre, en la calle de Orense, 83.

Don Manuel Emilio Atienza Navarro, para garaje particular en la calle del Capitán de Oro, 2.

- Don Adelino Alvarez Fernández, para tienda de ultramarinos en la calle de Almazán, 23 (galería, puesto número 40).
- Don Baldomero del Pozo Barroso, para almoneda, venta de lunas y taller en la calle de Carlos Arniches, 24.
- Don José Cortizo David, para instalar un tanque de gas propano en la calle de la Proción, sin número, con vuelta a la del Príncipe de Viana.
- Don Ramiro Maneiro Pancorbo, para carnicería en la avenida de Oporto, 24 (galería, tienda número 12).
- Doña Angelines Martínez Pacheco, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Alcorisa, bloque 139.
- Don Luis Sánchez Fernández, para café bar en la calle del Lavapiés, 42.
- Don José Luis Sierra Fernández, para bar, como cambio de nombre, en la avenida de la Paz, sin número, local número 6.
- Doña María Antonia López Zamorano, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de Carlos Auriolles, 17 (galería, puesto número 19).
- Don Victoriano Rodríguez Pliego, para carnicería, como ampliación, en la calle de Canillas, 91 (galería, puestos números 7 y 8).
- Don Antonio Izquierdo Vicente, para churrería y venta de patatas fritas, como cambio de nombre, en la calle de Oltra, 9.
- Don Juan Nieto García, para carnicería en la avenida de Hellín, sin número (galería, puestos números 17 y 18).
- Matéu Matéu, para oficina y agencia de transportes en la calle de Bolívar, 20.
- Don Valentín Sánchez Barco, para venta de frutos secos en el Mercado de San Fernando, banca números 46 y 48.
- Don Manuel Fernández Suárez, para bar, como cambio de nombre, en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, número 89.
- Don José Sánchez Gómez, para pescadería, como ampliación, en el Mercado de Villaverde Alto, puesto número 43.
- Don Carlos Fernández Folgado, para carnicería y salchichería en el Parque de Eugenia de Montijo, 92.
- Don Antonio Poyato Romero, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de La Bañeza, 6.
- Vestirama, S. A., para venta de confecciones en la calle de Bravo Murillo, 9.
- Don Agustín Gallego Arias, para café bar, como cambio de nombre, en el paseo de Extremadura, 298.
- Don Juan Guerrero Alpresa, para bar cafetería en la calle de las Infantas, 9.
- Madrid Automóviles, S. A., para taller de reparaciones mecánicas y eléctricas en la calle de Juan Bravo, 25.
- Doña Sagrario Manzano de la Peña, para perfumería y droguería, como ampliación, en la calle de Carabelos, 53, tienda número 6, torre 17.
- Doña Gertrudis Esteban Fernández, para venta de semillas y legumbres en la calle de la Colegiata, 13.
- Don Felipe Arevalillo Tapia, para venta y taller de colocación de lunas de automóviles, como cambio de nombre, en la calle del Duque de Sesto, 5.
- Don José Fernández Durán, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Huesca, 21.
- Don Manuel Rey Rico, para taller de confecciones en la calle de Finisterre, 17.
- Don Antonio Gómez García, para bar en la calle de Federico Grases, 20 (galería, puesto número 1).
- Marqueses de Goubea, para instalar un tanque de gas propano en la calle de la Cabeza de Hierro, 10.
- Doña Francisca Domínguez Crespo, para bodega en la carretera de Canillas, 112, Colonia de la Virgen de la Esperanza, bloque 126.
- Doña María Teresa Pérez Barrajón, para venta de frutos secos en la calle del Aguilón, 5.
- Don Gregorio Verdejo Maroto, para taller de confecciones en la calle de Caunedo, 28.
- Don Antonio Jiménez Pérez, para taller de protésico dental en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 37.
- Banco Español de Crédito, S. A., para oficina, como ampliación, en la calle de Carlos Martín Alvarez, 65.
- Don José Gabarra Panadés, para estación de lavado y engrase de automóviles, como ampliación, en el kilómetro 7 de la carretera de Valencia.
- Asociación Fundación Raoul Follereau, para lavandería y tintorería en la calle de Emilio Gastesi Fernández, 9.
- Don Miguel Presa Presa, para casa de huéspedes, como cambio de nombre, en la calle de Embajadores, 18.
- Don Emilio Durán Pérez, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Diego Manchado, bloque 4.
- Riopal, S. L., para venta de confecciones en el paseo de las Delicias, 140.
- Don Antonio Suárez Fernández, para bar en la calle de Uría, 76.
- Don Ricardo Ontanilla Remartínez, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Tomás Esteban, 28.
- Don Eugenio Cabello Morales, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen del Sagrario, 3.
- Don José Peña Salmerón, para agencia de transportes en la calle de Antonia Lancha, 19.
- Don José Angel García Gómez, para bar en la calle de Antonio Sanzano, 5.
- Rodríguez Caballero, S. A., para taller de platería en la calle de Vista Alegre, 2.
- Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de Andrés Mellado, 9.
- Don Francisco Burgos Alarcón, para pensión en la calle de Viriato, 20.
- Don Enrique Mestre Sánchez de Molina, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de López de Hoyos, 142 y 144.
- Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de San Martín de Porres, sin número, con vuelta a la de la Artesa del Segre.
- Don Andrés Martínez Martínez, para droguería y perfumería, como ampliación, en la calle de Sarria, 33.
- Don Luis Perifet Cabello, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Rufino Blanco, 15.
- Don José Vargas Ramos, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Emilio Ferrari, 55.
- Doña María Jesús de Cal Sardina, para droguería y perfumería en la calle del Cine, 40, local número 5.
- Don José García Martín, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de los Cacereños, 52.
- Don Francisco González Justicia, para taller de ferretería en la calle de Baltasar Alcázar, 9.
- Don Indalecio Alonso Nieto, para salchichería, como cambio de nombre, en la calle de Maqueda, 72 (galería, puesto número 10).
- Doña Clara Vidal Formos, para bar, como ampliación, en la calle de Marcelino Castillo, 4.
- Don Manuel Casas Hernández, para pescadería, en la calle de San Leopoldo, 8 (galería, puesto número 32).
- Inmobiliaria Urbis, S. A., para aparcamiento en la calle de Sirio, 48.
- Beverly Hills, S. A., para baile, como cambio de nombre, en la calle de Hilarión Eslava, 38.
- Doña Mercedes Suances Pérez, para taberna, como ampliación, en la calle de Gregorio Ortiz, 15.

Don Julián Lebrusán Vallejo, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida de Palomeras, 74.

Don José María Pérez de Guzmán Escrivá de Romani, para instalar un depósito de gas propano en la calle de los Espinos, 2, vivienda F (Aravaca).

Don José María Pérez de Guzmán Escrivá de Romani, para instalar un depósito de gas propano en la calle de los Espinos, 2, vivienda H (Aravaca).

Don José María Pérez de Guzmán Escrivá de Romani, para instalar un depósito de gas propano en la calle de los Espinos, 2, vivienda G (Aravaca).

Don Francisco Javier Arce Sainz, para taller de ebanistería, como cambio de nombre, en la calle de la Higuera, número 9.

Don Vicente Suárez Suárez, para bar en la calle de Fernando VI, 16.

Doña Manuela Ramírez Castillo, para reproducción de fotocopias en la calle de Tomelloso, 37, local número 19.

Don Fernando Benavides Fernández, para bar, como ampliación, en la calle de San Emilio, 14.

Don Angel Encinas Merchán, para taller de carpintería en la calle de San Anselmo, 26.

Don José Luis Redondo Iglesias, para salchichería, como cambio de nombre, en la calle de Puerto Rico, 6 (galería, puesto número 10).

Patronato de Casas de Funcionarios del Ministerio de la Vivienda, para instalar un ascensor en la calle de Orense, número 50.

Patronato de Casas de Funcionarios del Ministerio de la Vivienda, para instalar un ascensor en la calle de Orense, número 50.

Don Manuel García Escañuela, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la Vía Carpetana, 55.

Inmobiliaria Gymbros, S. A., para instalar un tanque de fuel-oil en la calle del Tutor, sin número, con vuelta a la del Buen Suceso.

Don Santos Barrio Barrio, para bar en la calle de Valle-Inclán, 60.

Don Antonio Arcediano Martínez, para chatarrería en la calle de Santa Leonor, 4.

Doña Obdulia Somolinos Fernández Nespral, para venta de lanas, como ampliación, en la calle de Orense, 12, local número 9.

Don Paulino García Fernández, para autoservicio de alimentación en la plaza del Navío, 1.

Don Gregorio Martínez Rodríguez, para pescadería, como cambio de nombre, en el Mercado de Villaverde Alto, puesto número 55.

Don Juan de Mata Reyes, para taller mecánico en la calle de Ramiro Molina, 7.

Don Sebastián Gallego Luengo, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en la calle del Tántalo, sin número, con vuelta a la de la Potasa.

Don Florencio de Dios Martín, para bar en la calle de Villagarcía, 1.

Don Jesús Carmena Díaz, para instalar máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Villastar, 26.

Don Marcial Ramos Fernández, para bar bodega, como cambio de nombre, en la calle de los Sagrados Corazones, número 25.

Integración, S. A., para taller de maquetas en la calle de San Enrique, 4.

Don Ignacio Cubillo de Arteaga, para instalar un tanque de fuel-oil en la calle del Zenit, sin número (Aravaca).

Don Antonio Núñez Mendo, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle del Olvido, 86.

Don Fausto García Escañuela, para bar en la calle de Zaida, 3.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor, como ampliación, en la calle del Teniente Muñoz Díaz, 9.

Don Paule Loubet de Penche, para instalar un tanque de gas propano, como cambio de nombre, en la calle de Lagartijo, 3.

Don Antonio Enrich Valls, para taller de imprenta en la calle de Pacorro, 14.

Sastrería Salamanca, para venta de confecciones, como ampliación, en la calle del General Mola, 13.

Don Feliciano Fernández Llorente, para autoservicio en la calle de Picaza, 10.

Don Leandro Salvador Rodríguez, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de Barceló, cajón números 38 y 39.

Patronato de Casas de Funcionarios del Ministerio de la Vivienda, para instalar un ascensor en la calle de Orense, número 54.

Doña Teresa Soto Carreres, para venta de helados, como ampliación, en el camino viejo de Leganés, 172.

Don José Martínez Jiménez, para autoservicio de alimentación en el Mercado de Jesús del Gran Poder, puesto número 48.

Don Adrián Mateo Cerbero, para autoservicio de alimentación en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto número 64.

Don Lorenzo Montes Salamanca, para bar en la calle de Vicente Espinel, 45.

Don Rafael Sierra Ballesteros, para taller de electricista, como ampliación, en la calle de las Musas, 101.

Patronato de Casas de Funcionarios del Ministerio de la Vivienda, para instalar un ascensor en la calle de Orense, número 54.

Don Emilio García Rincón, para peluquería, como cambio de nombre, en la calle de Juan Ramón Jiménez, 6.

Patronato de Casas de Funcionarios del Ministerio de la Vivienda, para instalar un ascensor en la calle de Orense, número 52.

Patronato de Casas de Funcionarios del Ministerio de la Vivienda, para instalar un ascensor en la calle de Orense, número 54.

Patronato de Casas de Funcionarios del Ministerio de la Vivienda, para instalar un ascensor en la calle de Orense, número 50.

Patronato de Casas de Funcionarios del Ministerio de la Vivienda, para instalar un ascensor en la calle de Orense, número 52.

Don Manuel Escobar Margallo, para almacén de repuestos de maquinaria en la calle de la Pilarica, 81.

Don Plácido Avila Cebreros, para venta de confecciones, como ampliación, en la calle de Topete, 42.

Don Ausdi Mohamed, para restaurante en la calle de Toledo, 28.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Orense, 39.

Patronato de Casas de Funcionarios del Ministerio de la Vivienda, para instalar un ascensor en la calle de Orense, número 50.

Cervecerías Argüelles, S. A., para bar, como cambio de nombre, en la calle de Meléndez Valdés, 50.

Patronato de Casas de Funcionarios del Ministerio de la Vivienda, para instalar un ascensor en la calle de Orense, número 54.

Don Tomás Sánchez Sánchez, para taller de reparaciones mecánicas, como cambio de nombre, en la calle de Saturnino Morán, 10.

Doña María Miguel Mateos, para instalar máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Carlos Martín Álvarez, 74.

Don Clemente Sanz Sanz, para bar americano en la calle de Juan Boscán, 17.

Don Francisco Manzano Herrera, para lechería y venta de productos lácteos en la travesía de José Luis de Arrese, número 1.

Don Salvador López Parella, para almacén de hierros en la calle de Juan Pantoja, 7.

Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de Jorge Manrique, 12.

Don Lucio Antón Santos, para taberna en la calle de José del Pino, 47.

Don Salvio González Tielas, para bar mesón en la calle de Guzmán el Bueno, 20.

Don Juan Felipe Garrido, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de los Hermanos Miralles, 59.

Don José Sergio Castaño Jerez, para bar en la calle de Juan Boscán, 74.

Don José María Romero Martín, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Lazaga, 12.

Don Ramón Entrena Cuesta, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Masó, 39.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Defensa de Empresas y Particulares, S. A., para oficina en la calle de José Ortega y Gasset, 77.

Don Ramón Fontanillas Ventura, para oficinas en la avenida del Mediterráneo, 14.

Saneamientos Reyes, S. A., para venta de artículos de saneamiento, como cambio de nombre, en la avenida Real de Pinto, 7, 9 y 11.

Don José Luis García Morate, para confitería, como ampliación, en la calle de Andrés Mellado, 52.

Julián Jiménez Arellano, S. A., para venta de confecciones y tejidos en la calle de la Montera, 25 y 27.

Torque, S. L., para domicilio social y oficina en la calle de Ponzano, 69.

Don Silvio García García, para peluquería, como cambio de nombre, en la calle del Puerto de la Bonaigua, 27.

Doña Francisca Escobar Valencia, para venta de confecciones en la calle del Puerto de la Bonaigua, 36.

Don Antonio Iglesias Rufas, para almoneda en la calle de Rodrigo de Guevara, 4.

Don Pedro Hernández Vallejo, para venta de frutas y verduras en la calle de Cadarso, 21.

Preload Sistemas, S. A., para oficina en la avenida del Generalísimo, 30.

Don Francisco García Montero, para bodega en el Mercado de Villaverde Alto, local número 50.

Don Emilio Puebla Díaz, para venta de frutas y verduras en el Mercado de San Antonio, local número 3.

Don Alfonso Iglesias Guisado, para venta de frutas y verduras, como cambio de nombre, en la calle de Magallanes, 46, local número 3.

Panificadora Vicálvaro, S. L., para venta de pan y bollos, como cambio de nombre y traslado, en la calle de Carabelos, 53, tienda número 17.

Don Doroteo Seguido Arriscado, para venta de frutos secos en la calle de Salsipuedes, 31.

Don Francisco Marín Romeo, para venta de estampas y mapas en la calle de Santa Feliciano, 10.

Bahosa, S. A., para domicilio social en la calle de la Princesa, 25.

Geotecnia y Cimientos, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Orense, 11.

Don Nicolás Martín Martín, para autoservicio de alimentación, como cambio de nombre, en la calle de Blasco de Garay, 19 (galería de alimentación, local número 4).

Viajes Transit, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de San Bernardo, 23.

Don Mariano Cano Miguel, para venta de frutas y verduras en la calle del Mesón de Paredes, 42.

D'Alwia Ibérica, S. A., para domicilio social en la calle de Jorge Juan, 27.

Don Andrés Hernández Jiménez, para autoservicio de alimentación en la calle de Carlos Auriolos, 17 (galería de alimentación, local número 10).

Reyes, Artículos de Regalo, S. A., para venta de artículos de regalo en la avenida Real de Pinto, 11.

Don Antonio Fernández Fernández, para venta de material eléctrico en la calle de Venancio Martín, 2.

Don Juan Indiano Suárez, para relojería en la calle del Tucán, 29.

Doña Lucía Pilar Ovejero Melendo, para mercería en la calle de la Hacienda de Pavones, 89.

Getrán, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Luis Mitjans, 30.

Don Gonzalo Jodrá Galve, para taller de carpintería en la calle del Sahara, 52, tienda número 2.

Doña María Soriano Pérez, para venta de frutas y verduras en el Mercado de San Antonio, puesto números 1, 7 y 8.

Doña Luisa Jiménez Rubio, para peluquería en la calle de las Tintas, 9.

Doña Isabel Carabaña Cuenca, para peluquería de señoras en el paseo de Santa María de la Cabeza, 131.

Didos Publicidad, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Serrano, 100.

Don Cándido Conde Ferrero, para oficinas y venta de libros en la calle de Santiago Cordero, 17.

Don Angel Madrid Román, para venta de frutas y verduras en el Mercado de Tetuán, puesto número 16.

Don Félix Sanz Martín, para frutería y verdulería en el Mercado de San Enrique, puesto números 23 y 24.

Don Paulino Vacas Poveda, para frutería y verdulería en el Mercado del Generalísimo, puesto números 11 y 12.

Don Julián Parilla Puertas, para venta de confecciones y papelería en la calle de Buendía, 9.

Don Juan Antonio Domínguez, para zapatería, como cambio de nombre, en el camino viejo de Leganés, 130.

Don Felipe Gómez Cuevas, para zapatería en la calle de Goya, 40.

Don Lamberto Gómez Navas, para oficina en la calle de Angel Luis de la Herrán, 36, torre 1.

Hogar 2.000, S. A., para oficina en la calle de Clara del Rey, 22.

Don Agustín Solís Reyes, para venta de confecciones en la avenida de los Artilleros, 7.

Doña Julia Martínez Romero, para frutería en la calle de Ginzo de Limia, 38.

Don Félix Salina Mateo, para venta de frutas y verduras en la calle del General Aranda, 28, local número 18.

Kalender Films International, S. A., para oficinas en la calle de Huesca, 54.

Don Félix García Fernández, para mercería y paquetería en la calle de la Imagen, 9.

Don Felipe Jiménez Barderas, para frutería y verdulería en el Mercado de San Enrique, banca números 68, 69, 70 y 71.

Don Fernando Lozano Sevilla, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Maldonado, número 13.

Don Marcelo Martínez Paz, para relojería en la avenida de Monforte de Lemos, 117.

Don Félix Sanz Martín, para frutería y verdulería en el Mercado de San Enrique, puesto números 21 y 22.

Don Jesús Latorre Latorre, para frutería y verdulería en el Mercado de San Enrique, puesto números 11 y 12.

Don Antonio Ramírez Merino, para venta de calzado en la calle de Martínez de la Riva, 187.

Don Juan Antonio Rodas Felipe, para venta de calzado en la calle de Miguel Sala, 13.

Don Juan López Franco, para venta de frutos secos y patatas fritas en la calle de Antonio de Leyva, 2.

Castellana de Publicidad, S. A., para oficinas en la calle del Capitán Haya, 34.

Don Carlos Soler Díez-Conseco, para venta de frutas y verduras en el Mercado de Maravillas, puesto números 195 a 202.

Don Alejandro López Tapia, para mercería y venta de artículos de limpieza, como ampliación, en la calle de Melquiades Biencinto, 28.

Don Juan Antonio Martínez Torres, para venta de instrumentos musicales en la calle del Mochuelo, 1.

Don Leocadio de la Torre Fernández, para despacho de tinte en la calle de Antonio Folgueras, 22.

Doña Vicenta Pontones Pérez, para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Costa Rica, 18.

Don Felipe Rodríguez Martín, para venta de quincalla en la calle de Marcenado, 4 y 6.

Don Carlos Salazar Palacios, para venta de confecciones en la calle de Mejía Lequerica, 1.

Don Angel Gómez Suero, para venta de aparatos electrodomésticos en la avenida de Betanzos, 15.

Don Tomás López Lara, para venta de papeles pintados en la calle de Antonio de Leyva, 27.

Doña María Rosa Dolcet Urosa, para venta de menaje de cocina en el camino de las Cruces, 18, local número 18.

Doña Rosa García Iglesias, para venta de material eléctrico en la calle de Escoriaza, 12.

Don Jesús Graña Martínez, para colegio en el camino viejo de Leganés, 251.

Don Jesús Graña Martínez, para colegio en el camino viejo de Leganés, 225.

Don Mariano García Gasco, para taller de reparación de aparatos eléctricos, como cambio de nombre, en la calle de Palomares, 5.

Doña María de los Angeles Olivares Aznar, para peluquería de señoras en la calle del Camino de los Vinateros, número 171.

Doña María Carretero Panadés, para taller de platería en la calle de Villamanín, 48.

Don Francisco Lires Maroñas, para venta de frutas y verduras en el camino viejo de Leganés, 177 (galería de alimentación, local número 26).

Ibercop International, S. A., para distribuidora de películas nacionales en la calle de la Reina Mercedes, 15.

Hotelera Hispalense, S. A., para domicilio social en la calle de la Princesa, 25.

Las Torres de Móstoles, S. A., para domicilio social y oficinas en el paseo del Pintor Rosales, 28.

Don Narciso Esteban Castrillo, para frutería y verdulería en el Mercado de San Enrique, puesto números 62 y 63.

Don José Luis Cabrera Llorente, para academia, como cambio de nombre, en la glorieta de Ruiz Jiménez, 5.

DENEGACIONES

Don Manuel Izquierdo Torres, para taller de tapicería en la calle de la Zarzamora, 6.

Don Fernando García Asenjo, para venta de papeles pintados y pinturas en la Ciudad de los Angeles, bloque 403-A.

Moip, S. L., para empaquetado y relleno de juguetes en la calle de Santa Hortensia, 12.

Kempusa, para cafetería restaurante en la calle de Fernández de la Hoz 55.

Don Manuel González Vázquez, para taller de confección de prendas de deporte en la calle de Athos, 35.

Doña Mercedes Vila Cabot, para cafetería restaurante en la avenida de Nazaret, 8.

Don Emilio Cano Avilés, para tienda de ultramarinos, como ampliación, en la Colonia de Arechavaleta, portal M, tienda número 2 duplicado.

Eldu Madrid, S. A., para taller de mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas en la calle del Arroyo de Opañel, 11.

Don Juan Cortés Ufano, para bar en la calle de Niemburg, 3.

Don Tomás Martínez Basauri, para oficina en la calle de Carranza, 11.

Doña Angeles de la Cruz Cuéllar, para fábrica de ambientadores eléctricos en el pasaje del Ancora, 28.

Don Domingo Horche Díez, para depósito de cerillas y venta por mayor en la calle de Andrés Bello, 5.

Don Francisco Rodríguez Gregorio, para tienda de ultramarinos en la avenida del Cerro de los Angeles, 5.

Don Heliodoro Rivas Sanz, para taller de carpintería en la calle de José Arcones Gil, 82.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA-LOMAS Y MATA.

Secretaría General

LICITACIONES PUBLICAS

Subasta para el aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo para el pastoreo de ganado lanar en un número entre 2.000 y 2.100 cabezas

Tipo: Dos pesetas por cabeza de ganado y día.

Plazos: La duración del contrato se fija entre el 1 de febrero y el 1 de junio de 1974, pudiendo prorrogarse hasta el 15 de junio.

Pagos: El 50 por 100 al comunicarle la adjudicación y el resto el día 1 de junio de 1974.

Garantías: Provisional, 15.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta del provechamiento de los pastos de la Casa de Campo para el pastoreo de ganado lanar en un número comprendido entre 2.000 y 2.100 cabezas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de ... pesetas, por cabeza de ganado y día.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Subasta de extracción y aprovechamiento de piñas de los pinos de las fincas de propiedad municipal de la Casa de Campo, Tres Cantos, Dehesa de la Villa, Parque de Barajas y Pinar de la Elipa

Tipo: 80.000 pesetas.

Plazos: Desde el día siguiente a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva y el día 15 de abril de 1974.

Pagos: Se ingresará en arcas municipales en el plazo de diez días a partir de la adjudicación.

Garantías: Provisional, 1.600 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de extracción y aprovechamiento de las piñas de los pinos de fincas de propiedad municipal de la Casa de Campo, Tres Cantos, Dehesa de la Villa, Parque de Barajas y Pinar de la Elipa, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Francisco Enrique Gómez Serrano proyecta ampliar su sala de fiestas sita en el bloque C. G. de la avenida del Cardenal Herrera Oria.

Doña Martina Esteban Esteban proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en una casa sin número de la calle de Rafael Finat.

Don Angel Moreno Escobar proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 52 de la avenida Real de Pinto.

Don Antonio Díaz Palomino proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 28 de la calle de Espronceda.

Vegarda, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficina en la casa número 121 de la calle de Guzmán el Bueno.

Don Florentino Pérez Benito proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 1 de la plaza de San Amaro.

Don José Ramón Domonte López proyecta establecer una pastelería y venta de fiambres en la casa número 21 del paseo de la Virgen del Puerto.

Don José Suárez González proyecta establecer un bar en la casa número 93 de la calle de Toledo.

Don Manuel Suárez Fernández proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 48 de la calle de Santa Leonor.

Don José María Jardón Araújo proyecta establecer un bar restaurante en una casa sin número de la calle de Silva, esquina a la avenida de José Antonio.

Don Clemente Aguilar Manzano proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 31 de la calle de Ribadavia.

Don Plácido de Santiago Santamónica proyecta ampliar su lechería y bollería sita en la casa número 15 de la calle de San Luciano.

Euro-Bebé, S. A., proyecta establecer un almacén de muebles metálicos infantiles en la casa número 16 de la calle de Martín Machío.

Don Cipriano Ujados Rincón proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 23 de la calle de Julián Camarillo.

Don Gregorio Moreno García proyecta instalar un tanque de fuel-oil en una casa sin número de la calle de Encarnación Andrés, con vuelta a la de Juan Andrés.

Doña Eladía Hernández García proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 66 de la calle de Juan José Martínez Seco.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en una casa sin número de la calle del Padre Piquer, con vuelta a la de Seseña.

Doña María del Pilar Viana García proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 2 de la calle de Pedro Laborde.

Don Quintín Martín Sanz proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 3 de la calle de Luisa Fernanda.

Don Alberto José Pestaña Segovia proyecta establecer un bar en la casa número 6 de la calle de Manuel Silvela.

Inmobiliaria Urbis, S. A., proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 6 de la calle del Pez Austral.

Don Antonio Marín Acosta proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 21 de la calle de Pont de Molíns.

Doña Consuelo Peñarrocha Conde proyecta establecer una camarilería en la casa número 27 de la calle de Ramón Sainz.

Hermanas Misioneras de San Pedro Claver proyectan instalar un tanque de gas-oil en una casa sin número de la travesía del Caño.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 120 de la calle de Valderrodrigo.

Don Vicente Gómez Nava proyecta ampliar con un tocadiscos su bar sito en la casa número 17 de la calle de los Monederos.

Don Isidoro Laso García proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 2 de la calle de Mira el Sol.

Doña Carmen Garrido proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 22 de la calle de Joselito.

Don Manuel Martínez Guzmán proyecta establecer un bar en la casa número 19 de la calle de Gravina.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 150 de la calle de Velázquez.

Comercial Técnica Diesel, S. A., proyecta establecer un almacén de recambios de motores en la casa número 2 de la calle de Talavera.

Don Ramón Montero Verdú proyecta establecer una fábrica de guantes en la casa número 40 de la calle de Tordegrillos.

Don Plácido de Santiago Santamónica proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 15 de la calle de San Luciano.

Julio Velasco, S. L., proyecta establecer un almacén de papel en la casa número 20 de la calle del Matachel.

Don Julián Sánchez Redondo proyecta ampliar con un tocadiscos su bar sito en la casa número 47 de la calle del Halcón.

Puldain, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 15 de la calle de Santa Cruz de Marcenado.

Don Longinos Velasco Serrano proyecta establecer un almacén de confecciones en la casa número 207 de la avenida del Generalísimo.

Doña Josefa Alcalde Alcalde proyecta establecer una taberna en la casa número 1 de la calle del Níquel.

Luis Vilaras, S. A., proyecta establecer un taller de transformación de madera en la casa número 159 del camino de las Hormigueras.

Doña Josefa Araújo del Rosal proyecta ampliar su despacho de tinte y autoservicio de lavandería sito en la casa número 14 de la Avenida General.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en una casa sin número de la calle del Padre Piquer, con vuelta a la de Seseña.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en una casa sin número de la calle del Padre Piquer, con vuelta a la de Seseña.

Don Manuel Sánchez Calviño proyecta ampliar con tres máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 32 de la calle de los Pinos Alta.

Don Manuel Ramírez Ruedas proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 26 de la calle Real de Arganda.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en una casa sin número de la calle del Padre Piquer, con vuelta a la de Seseña.

Doña Lucía Anjuto Cantalejo proyecta establecer una droguería perfumería en la casa número 53 de la calle de Pedro Antonio de Alarcón.

Don José Fernández Pinedo proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar restaurante sito en la casa número 60 de la calle del General Mola.

Don José A. Díez Muñiz proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 5 de la calle de López Grass.

Don Fernando Palud Ruiz proyecta establecer un consultorio médico en la casa número 56 de la calle de Guzmán el Bueno.

Doña Teresa Grueso Guijarro proyecta establecer una droguería perfumería en la casa número 134 de la calle de Martínez de la Riva.

Don Saturnino Castillo Caballero proyecta ampliar su taller electromecánico de automóviles sito en una casa sin número de la calle de Ocaña, con vuelta a la de Fondo de Saco, parcela 37-B.

Inmobiliaria Urbis, S. A., proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 8 de la calle del Pez Austral.

Don Baltasar Bodegas Bonilla proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 42 de la calle del Puerto de Canfranc.

Don Tomás Moreno Anta proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 3 de la calle de Quero.

Don Claro de Dios Hernández proyecta establecer un taller de tapicería en la casa número 46 de la calle de Tembleque.

Don José Cano Pereda proyecta establecer un garaje en la casa número 23 de la calle del Conde de Aranda.

Don José Alonso Martínez proyecta establecer un taller de fotomecánica en la casa número 27 de la calle de Albasanz.

Don Alfonso Gallardo Peña proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la calle de Trujillos, local A-1.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de fuel-oil en la casa número 32 de la calle de Claudio Coello.

Don Marcelino Sanz Sierra proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 40 de la calle de Altamirano.

Doña Isabelle Rocha Hidalgo proyecta instalar dos mesas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 21 del paseo de la Chopera.

Don César Rodríguez Rodríguez proyecta establecer una taberna en la casa número 36 de la calle de La Bañeza.

Don Alfonso Pacios Cuesta proyecta establecer un taller de electricidad del automóvil en la casa número 21 de la calle de Antonio Ulloa.

Don Emilio Urteaga Torrijos proyecta establecer un taller de peletería en la casa número 8 de la calle de Campomanes.

Don Paulino Ramos González proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 34 de la calle de Alonso Cano.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 150 de la calle de Velázquez.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 150 de la calle de Velázquez.

Don Evelio Páez Hernández proyecta ampliar con un tocadiscos y una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 7 de la calle de la Virgen de la Alegría.

Don Alfredo García Sanz proyecta establecer una pollería, huevería y venta de caza en el Mercado de Amparo Usera, puesto número 22.

Don Félix Herrera Perdiguero proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 160 de la calle de Antonio López.

Don Juan Jiménez Rodríguez proyecta establecer una pescadería en una casa sin número de la calle de Seseña (galería, puesto número 41).

Don Lucio Martín Alonso proyecta establecer un autoservicio en la calle de la Sierra Aitana, bloque 1, local número 5.

Don Juan José Rodríguez García proyecta establecer una carnicería salchichería en la casa números 24 y 26 de la calle de Sancho Dávila (galería, puesto número 2).

La Casa de las Tartas, S. A., proyecta establecer una pastelería en la casa número 30 de la avenida de Oporto.

Don Manuel Maroto Monjas proyecta ampliar su garaje, taller de reparación y servicio de lavado y engrase de automóviles sito en la casa número 120 de la calle de Jorge Juan.

Doña Longina López Riesgo proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 9 de la calle de Francisco García.

Don Juan Molina Navarro proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 104 de la calle de Nicolasa Gómez.

Don Pedro Rubio Díaz proyecta establecer un taller de aparatos y utensilios de cinc, lata, plomo y palastro en la casa número 27 de la calle de Pont de Molins, local número 5.

Geltra, S. A., proyecta ampliar su zapatería y venta de bolsas con aire acondicionado sita en la casa número 7 de la calle de Orense.

Don Santiago Sánchez Luque proyecta establecer un bar en la casa número 58 de la calle del General Franco.

Don Cirilo González Mohino proyecta establecer la venta de neumáticos y reparación de neumáticos en una casa sin número de la plaza de la Sierra de Alquife, con vuelta a la calle de Palomeras.

Auto Quer, S. A., proyecta establecer la venta de automóviles, accesorios y aparatos electrodomésticos en la casa número 149 de la calle de Antonio López.

Don Vitaliano Marba Ruiz proyecta establecer un bar en la casa número 38 de la avenida de Rafaela Ibarra.

2-E, Equipos Electrónicos, S. A., proyecta establecer un taller de montaje de equipos electrónicos en la casa número 1 de la calle de Colombia.

Don José Rodríguez Sánchez proyecta establecer una pescadería en la Colonia de El Sardinero, bloque 14, local número 4.

Panificadora Antonio Martínez e Hijos, S. L., proyecta establecer una fábrica de pan y similares, con despacho al público, en la casa número 102 de la calle de Carlos Martín Alvarez.

Don Aurelio Tomé Valbuena proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 268 de la calle de la Encomienda de Palacios.

Don Antonio Dorado Maroto proyecta establecer una frutería y verdulería con cámaras frigoríficas en la casa número 12 de la calle de Julio Centeno Barrigón.

García y Lafuente, S. L., proyecta establecer un autoservicio en una casa sin número de la calle de Guadalajara.

Don José Herranz Moreno proyecta ampliar con venta de huevos su tienda de comestibles sita en la casa número 80 de la calle de Martín de los Heros.

Don Jesús Nieto Maestro proyecta establecer una salchichería en el Mercado de Orcasitas, puesto número 43.

M. García Alvarez, S. A., proyecta instalar un depósito de fuel-oil en la casa número 160 de la calle de Bravo Murillo.

Doña Ascensión Narro Candel proyecta establecer una tienda de comestibles en la avenida de Medina de Pomar, bloque 334, local número 1.

Don Jesús Nieto Maestro proyecta establecer una salchichería en el Mercado de Orcasitas, puesto número 19.

Don Emilio Botas Río proyecta establecer un bar en la casa número 21 de la calle de los Alamos (Colonia de Santa Mónica).

Don Federico Coto García proyecta establecer una exposición y venta de pinturas en la casa número 23 de la calle de los Carmelitas.

Don Marcelino Flórez González proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 5 de la angosta de los Mancebos.

Impala, S. A., proyecta establecer una sala de pruebas cinematográficas en la casa número 1 de la calle de Apolonio Morales.

Don Pedro Barrio Barrio proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 13 de la calle de la Corredera Alta de San Pablo.

Tafisa proyecta instalar un depósito de *fuel-oil* en la casa número 40 de la ronda de la Avutarda.

Don Miguel Vera Gil proyecta ampliar a bar su bodega sita en la casa número 211 de la calle de Alcalá, local número 15.

Don Vicente Navarro Ladra proyecta establecer una discoteca en la casa número 39 de la calle de Cavanilles.

Don Manuel Lora Guerrero proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 31 de la plaza de Bami.

Don Marceliano Muñoz Martínez proyecta ampliar su pescadería sita en la casa número 110 de la calle de José Arcones Gil (galería, puesto número 3).

Don Fortunato Guerrero Izquierdo proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su café bar sito en la casa número 14 de la calle de Gilena.

Don Román Mondéjar Gómez proyecta establecer una droguería perfumería y venta de artículos de limpieza en la casa número 195 de la calle de Illescas.

Don Mariano Nieto Ascao proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 18 de la calle de Juan Tornero.

Doña María González García proyecta ampliar con un tocadiscos su bar sito en la casa número 14 de la calle de Gravina.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la avenida del Ferrol del Caudillo.

Don Luis Martín Herradón proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 10 de la calle de Cabello Lapiedra.

Don Luis Blanco Fernández proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 24 de la calle de Sarria.

Don Pedro Avellán Riquelme proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 39 de la calle de Tomás Bretón.

Ibérica de Aislamientos, S. A., proyecta establecer unas oficinas y taller de materiales de aislamientos en la casa número 15 de la calle de Torrelaguna.

Don Angel Vico de Nova proyecta establecer un taller de encuadernación en la carretera de Valencia, kilómetro 6,300.

Don Luis Romero Gertrudis proyecta establecer una pastelería en la casa número 224 de la calle de la Encomienda de Palacios.

Don José Vázquez Fernández proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 18 de la calle de Jesús del Gran Poder.

Don José María Salor Solís proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la calle de Fuengirola, bloque 3, local número 1.

Doña Celestina Sanz Martín proyecta ampliar con venta de licores su bodega sita en la casa número 60 de la calle del Monte Carmelo.

Don Pedro Pellicer Aznar proyecta ampliar su bar sito en la casa número 70 de la calle de Galileo.

Don Luis López Viana proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 15 de la calle de Entre Arroyos.

Don Julián Carracedo Cancejero proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 57 de la calle de Esteban Collantes.

Don Miguel Gutiérrez Castaño proyecta establecer un taller de metalistería en la casa número 20 de la calle de Francisco Pains.

Prodigasa, S. A., proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 16 de la calle de Faustino Garijo.

Doña María Luisa Hervella Lameiro proyecta establecer una tintorería en la casa número 26 de la calle de Maqueda, parcela 19.

Don Amador Martín Martín proyecta ampliar su autoservicio sito en la casa número 35 de la calle de Müller.

Don Vicente Marina García proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 194 de la calle de Arturo Soria.

Don Santiago Puente Fernández proyecta establecer un bar en la casa número 74 del barrio de Moratalaz, polígono H.

Don Jesús González Rodríguez proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 10 de la calle de Corral de Cantos.

Dula Concord, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de aparatos de iluminación en la casa número 22 de la calle del Ailanto.

Don Pedro Bachiller Jiménez proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 19 de la calle del Doctor Martín Arévalo.

Don José Ruiz Pastor proyecta establecer un bar en la casa número 13 de la calle de la Hacienda de Pavones.

Compañía Publicitaria de Exclusivas Telefónica, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 20 de la calle del General Margallo.

Don Santos Izquierdo Regidor proyecta establecer un bar en la casa número 74 de la avenida de Entrevías, local número 160.

Don Francisco Esteban de la Antonia proyecta establecer un bar en la casa número 6 de la calle de San Moisés.

Lusamar, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 85 de la calle de Serrano.

Don Marcelino Prieto Jiménez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 3 de la calle de Manuel Maroto.

Don Juan Barrena Nabadijo proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 54 de la calle de Villaviciosa.

Don Carlos Miguel Yuste proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 11 de la calle de San Emilio.

Don Felipe Gómez proyecta ampliar con venta de juguetes su droguería perfumería sita en la casa número 4 de la calle de Carlos Martín Alvarez.

Pita Hermanos, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 4 de la calle de Apolonio Morales.

Don Felipe Peña Sánchez proyecta establecer un taller de tapicería en la casa número 19 de la calle de Falcinelo.

Don Luis Montesinos Serena proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 30 de la calle de Ginzo de Limia.

Don Alfonso Rey Somoza proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 11 de la calle de las Islas Marquesas.

Don Florentino Nieto Pérez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 88 de la calle de Jorge Juan.

Don Adolfo de San Juan Cecilio proyecta establecer la venta de productos alimenticios preparados en la casa número 8 de la calle del Sombrerete.

Don Luis Mallavibarrena Ruiz proyecta establecer un taller de charolado y barnizado en la casa número 18 de la calle de la Sierra de Alquife.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en el barrio del Pilar (Cooperativa Vivienda Montehogar).

Doña Victoria Cilleruelo Urquiza proyecta establecer la compra-venta de coches nuevos y usados en la casa número 212 de la calle de Embajadores.

Don Miguel Fuentes Arahuete proyecta establecer un taller para recortes y engomado de artículos de papel en la casa número 6 de la calle de Puerto Rico, portal C.

Seafood, S. A., proyecta instalar un vivero de langostas en la plaza de España (subterráneo norte aparcamiento).

Don Miguel Morales Sanz proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 2 de la calle del Mar de Bering.

Los Guerrilleros, S. A., proyecta ampliar su zapatería con aire acondicionado sita en la casa número 5 de la Puerta del Sol.

Don Juan Bautista Tendero Rodríguez proyecta establecer un taller de tapicería en la casa número 4 de la calle de la Oropéndola.

Doña Matilde López Infantes proyecta ampliar su bar sito en la casa número 1 de la calle de la Sílfi de, bloque 2.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 23 de la calle de Villaamil.

Don Vidal Benito Torrecilla proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 19 de la calle de Enrique Simonís.

Don Ricardo Vázquez Victorio proyecta establecer un taller de vidriería en la casa número 8 de la calle de Juan Zofío.

S. A. E. Metron proyecta establecer unas oficinas y exposición de material eléctrico en la casa número 39 de la calle del General Alvarez de Castro.

Doña Francisca del Pozo del Pozo proyecta establecer un bar en la casa número 16 de la calle de Fray Luis de León.

Don Francisco Ayala Mena proyecta establecer un taller de reparación de vehículos en la casa número 5 de la calle de José Espelús.

Don Pablo Masa López proyecta establecer un taller de vulcanizado en la casa número 17 del paseo del Molino.

Construcciones Marín proyecta instalar dos tanques de gas propano en una casa sin número de la calle del Monte Aya, con vuelta a la del Puerto de Somosierra.

Inmobiliaria La Coruña proyecta instalar un tanque de fuel-oil en una casa sin número de la avenida de la Osa Mayor, con vuelta a la calle de Araquil.

Juan Fariñas, S. A., proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 18 de la avenida de Pedro Díez.

Don Melquíades González Carbajosa proyecta ampliar su café bar sito en la casa número 7 de la calle de los Peones.

M. García Alvarez, S. A., proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 7 de la plaza del Romero.

Don Isaac Sánchez García proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos y un tocadiscos su bar sito en la casa número 21 de la calle de San Mario.

Publicaciones Controladas, S. A., proyecta establecer una editorial en la casa números 81 y 83 de la calle de Sánchez Pacheco.

Don José Villalobos García proyecta establecer una droguería perfumería y venta de artículos de limpieza en la casa número 72 de la calle de Seseña.

Comunidad de Propietarios proyecta reparar un ascensor en la casa número 7 de la avenida de Valladolid.

Don Alfredo Medina de los Ríos proyecta establecer una chararrería en la casa número 46 de la calle de las Islas Aleutianas.

Don Francisco Suárez Vargas proyecta ampliar su taller de tapicería y confecciones sito en la casa número 16 de la calle de Lucio del Valle.

Don Alfonso Aliaga Campillos proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 50 de la avenida de los Madroños.

Don Eusebio Rubalcaba Payá proyecta establecer un taller de tapicería en la casa número 26 de la calle de Magín Calvo.

Doña María Teresa Vera Vigo proyecta establecer un fábrica de géneros de punto en la casa número 50 de la calle de Manipa.

Don Fernando Díaz Alvarez proyecta ampliar su taller de joyería sito en la casa número 9 de la calle de Ramiro Molina.

Don Vicente Carrillo Valverde proyecta ampliar su lechería, como cambio de nombre, sita en la casa número 49 de la calle de San Mario.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 6 de la calle de Santiago Bernabéu.

Don Javier Santamaría Casado proyecta establecer un bar en la casa número 22 de la calle de Segovia.

Don Olegario Cuevas Chico proyecta establecer una pescadería en el Mercado de Orcasitas, puesto número 26.

Mantequerías Andorra, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 69 de la calle de Andorra (Colonia Virgen de la Esperanza, Canillas).

Doña Mercedes Guardo García proyecta establecer un bar en el bloque 155 de la ronda del Sur, local número 48.

Don Deogracias Cañas Carrascosa proyecta establecer un taller de reparación de vehículos en la casa números 298 a 302 de la calle de López de Hoyos.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 22 de junio último, acordó ratificar su anterior acuerdo, de 13 de julio de 1972, en el sentido de cambiar el uso de vivienda en hotelero, conforme se refleja en el expediente para los terrenos situados en la carretera de Ajalvir a Vicálvaro, kilómetro 13,100, con la condición de la previa cesión gratuita al Ayuntamiento, libre de cargas y gravámenes, con destino a zona verde, de la superficie de 8.300 metros cuadrados, reflejada en los planos aportados por el promotor.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que contra el referido acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 de la ley del Suelo. Dicho recurso no agota la vía administrativa, y contra su resolución, expresa o tácita, se podrá interponer, en el plazo de quince días, el recurso de alzada ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, establecido en el artículo 46 del reglamento de Régimen interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Solicitada la inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 15 de la calle de Navarro Amandi, con fachada a la de Mesena, 3, se pone en general conocimiento la citada petición, en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964, significando que, según determina dicho artículo, todo interesado podrá alegar ante el Ayuntamiento lo que tuviera por conveniente, y aportar o proponer las pruebas oportunas dentro de los quince días siguientes a la publicación.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES